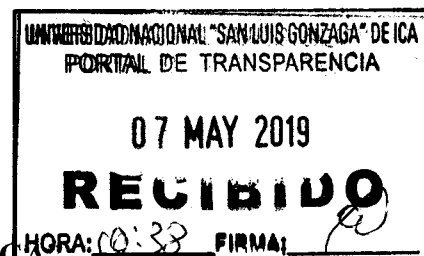




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 639-R-UNICA-2019

Ica, 8 de Abril del 2018.

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, estando al Artículo 127° del Estatuto Universitario, la Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se realiza mediante una estructura orgánica de funciones y niveles jerárquicos, control, asesoramiento, prestación de servicios, apoyo técnico y órganos de línea para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales. La estructura de gestión, está subordinada a la actividad académica y administrativa;

Que, el Artículo 151° del Estatuto Universitario, señala que la Oficina General de Programación Multi Anual de Proyectos de Inversión y Gestión de Inversiones, es un órgano encargado de elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil, de acuerdo al



R.R. N° 639-R-UNICA-2019

8-4-2019

Pág. 2

Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Plan Nacional, sectorial y regional. El director es designado por el Rector, por un periodo de dos (2) años. Está a cargo de un docente ordinario Principal, con especialidad en el área correspondiente, con Grado de Doctor o Maestro. Tiene a su cargo: Unidad de Programación de Inversión y Unidad formuladora de Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1751-R-UNICA-2018 se designa al **Mag. EDUARDO ISRAEL FLORES GUTIÉRREZ** como Director de la Oficina General de Programación Muti Anual de Proyectos de Inversión Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, habiendo el Mag. Eduardo Israel Flores Gutierrez presentado su renuncia al cargo de Director de la Oficina General de programación Multi Anual de proyectos de Inversión Gestión de Inversiones de la UNICA, es necesario la designación de su reemplazo;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2019, dentro de sus atribuciones acordaron por unanimidad: designar a la Mag. ANA LOURDES LAZÓN ALMENDRADES como Directora de la Oficina General de Programación Muti Anual de Proyectos de Inversión Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Abril de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DESIGNAR** al Mag. ANA LOURDES LAZÓN ALMENDRADES como Directora de la Oficina General de Programación Muti Anual de Proyectos de Inversión Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 2°: **AGRADECER** al Mag. Eduardo Israel Flores Gutiérrez su desempeño como Director de la Oficina General de Programación Muti Anual de Proyectos de Inversión Gestión de Inversiones de esta Casa Superior de Estudios.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR